

# PROPUESTA CURRICULAR

Este documento forma parte de nuestro proyecto educativo de centro y tiene como fin simplificar la elaboración de las programaciones didácticas incluyendo los elementos y decisiones que son comunes y, por tanto, aplicables a todas la áreas de conocimiento,



## ÍNDICE

<b>A. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>B. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL PRESCRIPTIVO DE COMPETENCIAS CLAVE</b>	<b>4</b>
<b>C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES</b>	<b>6</b>
<b>D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>	<b>14</b>
<b>G. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA</b>	<b>15</b>
<b>H. PLAN DE LECTURA</b>	<b>25</b>
<b>I. PLAN DE TUTORÍA</b>	<b>31</b>
<b>J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>	<b>33</b>
<b>K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS</b>	<b>34</b>
<b>L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES</b>	<b>36</b>

## A. INTRODUCCIÓN

El CEIP Guillermo Plaza, es uno de los tres centros que existen en la localidad de Yuncos, un pueblo de unos diez mil habitantes situado en la zona de la Sagra Alta.

Hay un núcleo de habitantes que pertenecen a esta población desde hace varias generaciones, pero en estos últimos años, debido al gran crecimiento urbanístico vienen a vivir, principalmente, familias del sur de la provincia de Madrid e inmigrantes. Esta circunstancia, hace que cada año sea necesario habilitar nuevos espacios para dar cabida a la cantidad de alumnado.

Existe mucha fluctuación de alumnado, puesto que hay constantes altas y bajas de matriculación a lo largo de todo el curso. Este hecho dificulta la labor docente en muchos casos. Por ello, en el centro se desarrolla un plan específico de acogida.

Los padres de nuestros alumnos trabajan en el sector de la industria o de los servicios, el sector agrario está prácticamente desaparecido. Son muchos los que se desplazan a la Comunidad de Madrid; otros tienen su puesto en la localidad o en los pueblos limítrofes. La situación de desempleo actual ha repercutido en la gran cantidad de solicitudes de becas que se piden en el centro.

Nuestros alumnos, en su gran mayoría, proceden de familias con una renta familiar media o media-baja.

El nivel cultural general es el típico de un ambiente rural afectado por los citados factores de crecimiento.

Es necesario tener en cuenta a la población inmigrante en aspectos organizativos y en actividades tanto culturales como de apoyo en el conocimiento del idioma.

Muy a tener en cuenta es el gran movimiento okupa que se ha desarrollado de manera creciente en el pueblo, y cuyas carencias de recursos de estas familias afectan directamente al proceso educativo de esos alumnos.

La falta de compromiso y de participación de un número importante de familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos dificulta la labor de los docentes de nuestro centro.

Es un centro bien dotado de personal y de materiales, lo que no quiere decir que no tengamos proyectos en marcha para ampliar estos recursos.

Todas las aulas cuentan con pizarras digitales y en la biblioteca tenemos una pantalla digital interactiva.



## Castilla-La Mancha

El edificio consta de dos plantas, siendo la planta baja donde se priorizarán los grupos que por alguna característica específica del alumnado deban estar ubicados para facilitar su accesibilidad y movilidad. No tiene barreras arquitectónicas. Existe un ascensor que se utiliza en los momentos necesarios.

El centro dispone de los servicios de comedor y Aula matinal. Este curso el número asistentes es de aproximadamente unos 143 alumnos debido al gran número de alumnos becados. A este número se le añaden los comensales esporádicos que tenemos todas las semanas.

Tenemos unos 536 alumnos, distribuidos en 23 grupos repartidos en 7 unidades de educación infantil y 16 de primaria. La ratio de las aulas es la permitida por ley.

En el momento de realizar este proyecto, en el centro tenemos: 33 alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, de los cuales 16 presentan Necesidades Educativas Especiales, 9 Dificultades Específicas de Aprendizaje, y 5 con Condiciones Personales y/o de Historia Escolar, 2 alumnos por Condiciones Personales y/o de Historia Escolar, 22 alumnos que asisten a las clases de Audición y Lenguaje.

El personal del centro está formado por 35 profesores: 5 son de Educación Infantil, 2 de Educación Infantil con B2, 13 de Educación Primaria, 2 de Educación Primaria con B2, 4 maestros en Lengua Extranjera: inglés, 2 de Educación Física con B2, 1 de Música, 1 de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo y 1 a tiempo parcial, 1 de Audición y lenguaje, 2 de Religión (1 compartido con Illescas), 1 Orientadora, 1 PTSC (una vez a la semana), una ATE, un Fisioterapeuta (itinerante), 1 conserje, personal encargadas de la limpieza y del servicio de comedor.

El centro, en su trayectoria, ha participado en el Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) desde el curso 2007/2008 hasta el curso 2012/2013; se solicitó el Programa Comenius en el curso 2007/2008 y en el curso 2009/2010; se llevó a cabo el Programa de apoyo para la educación intercultural y la cohesión social desde el curso 2007/2008 hasta el curso 2010/2011 y por último el Proyecto de fruta inmerso dentro del Plan Nacional de consumo de frutas y verduras en el curso 2012/2013, 2014/2015, 2016/2017, 2018/2019 y actualmente estamos a la espera porque se ha solicitado. Hemos participado dos cursos escolares en talleres “Construyendo juntos una comarca más sostenible”. Participamos en el Programa Somos Deporte desde el curso 2017/2018 y nos han concedido el Proyecto Escolar Saludable desde el curso 2019/2020 hasta el 2021/2022. En la actualidad, participamos en unas charlas-taller de Programa de Prevención de uso y abuso de las nuevas tecnologías. También estamos a la espera de la concesión del Plan de Igualdad para el curso 2019/2020.

Existe una Asociación de padres/madres, “A.M.P.A. El Quijote”, que se constituyó en el curso 2005/2006 y que colabora activamente en la dinámica del centro a través de la participación en el Consejo Escolar y en diferentes comisiones y de las distintas actividades que proponen en el centro (concursos de dibujo, chocolatada, etc), así como con la realización de distintas actividades tanto en el horario escolar como por las tardes (Kakuto, Zumba, Danza Urbana, inglés, clases de apoyo, viernes lúdicos con diversos



## Castilla-La Mancha

talleres, fiestas en fechas señaladas, rifas, charlas en colaboración con la escuela de padres, concursos navideños, carnavales, etc...).

El ayuntamiento realiza diversas actividades extracurriculares a través de la Concejalía de Deportes con actividades en el pabellón deportivo, y de la Concejalía de Bienestar Social con la ludoteca. También colabora en las necesidades que van surgiendo a lo largo de los cursos.

## **B. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL PRESCRIPTIVO DE COMPETENCIAS CLAVE**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.



## Castilla-La Mancha

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Estos objetivos están relacionados con unas competencias básicas, según el **Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, las cuales tendrán que adquirirse de manera eficaz, integrándolas de forma efectiva, mediante el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Las competencias a las que hacemos referencia son las siguientes:

- a. Comunicación lingüística.
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c. Competencia digital.
- d. Aprender a aprender.
- e. Competencias sociales y cívicas.
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g. Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de la comunicación lingüística (en especial, la comprensión lectora), y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.



Debido al enfoque competencial de los aprendizajes, la evaluación tendrá un papel destacado como proceso de valoración y medida que sirve para controlar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES

Los principios generales que se tendrán en cuenta:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave de forma gradual en cada una de las áreas. Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.
2. Atenderemos al carácter global e integrador de esta etapa, considerando todas las áreas en conjunto, con la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.
3. Tendremos en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.
4. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.
5. Integraremos las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, teniendo siempre en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
6. Se garantizará la incorporación de un tiempo diario de lectura, como un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
7. Desarrollaremos una atención personalizada al alumnado mediante la planificación de las actuaciones necesarias.
8. Impulsaremos las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de los distintos puntos de vista, la toma de decisiones colectivas y la superación de conflictos mediante el diálogo.
9. Realizaremos actividades encaminadas a la prevención de las dificultades de aprendizaje y a la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
10. Atendiendo a los distintos ritmos de cada alumno y con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas



## Castilla-La Mancha

y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo.

11. Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a contenidos por internet.

Se tendrán en cuenta distintas estrategias de carácter general, como:

- **Actuación:** para que se produzca aprendizaje se debe poner en contacto directo al alumno con los objetivos de conocimiento, mediante experiencias intuitivas y concretas. Se debe promover tanto la actividad física como la mental.
- **Estructuración De La Materia:** el proceso de E/A ha de fraccionarse en pequeños pasos que eviten el bloqueo y la frustración y permitan al alumno alcanzar los objetivos propuestos.
- **Lenguaje Asociado A La Acción:** las experiencias de aprendizaje en las que el alumno se implica activamente deben estar asociadas a explicaciones y descripciones orales por parte del profesorado que le ayuden a conceptualizar los nuevos contenidos, fomentando así su desarrollo cognitivo.
- **Transferencia:** los niños pequeños tienen amplias dificultades para transferir lo aprendido a otras situaciones, por lo que será necesario realizar múltiples experiencias en las que se combinen los objetos y/o las situaciones. Se debe conseguir que lo aprendido se aplique con frecuencia, a lo largo del tiempo, con otras personas y en otros marcos ambientales.
- **Redundancia:** que consiste en hacer llegar a los alumnos la información por canales sensoriales distintos (visual, auditivo,...) o combinando distintos sistemas de comunicación (gestual, informático, verbal,...).
- **La Flexibilidad** adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.
- **El Juego** como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.
- **La Creatividad** de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.
- **El Espíritu De Grupo** con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de alumnos y docente.





## Castilla-La Mancha

- **El Contacto Escuela-Familia** como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.
- **Disposición Del Entorno Físico Del Aula:**
  - filas individuales, de dos, forma de herradura,...
  - alumnos con dificultades cerca del profesor,...
- **Regulación De La Organización Y Funcionamiento De La Convivencia Mediante Normas De Aula.**
- **Planteamiento Didáctico:**
  - trabajo secuenciado
  - ritmo activo y controlado por el profesor
  - evitar tareas repetitivas

Además, se trabajarán distintas **TÉCNICAS**, adicionales unas de otras, como por ejemplo:

- **Modelado:** o imitación, se presenta un modelo que realiza la conducta o actividad que queremos instaurar. Los padres, profesores,... y los otros significativos son modelos para nuestros alumnos.
- **Moldeado O Aproximaciones Sucesivas:** procedimiento en el que se refuerzan las aproximaciones sucesivas a la conducta meta que queremos que el alumno adquiera.
- **Encadenamiento:** formación de una conducta compuesta a partir de otras más sencillas que ya configuran el repertorio del alumno, mediante el reforzamiento de sus combinaciones.
- **Enseñanza Incidental:** aprovechar cualquier momento/ situación en la que el alumno manifiesta interés para enseñar, acompañados de refuerzos naturales.
- **Focalización De La Atención:** utilizar estímulos altamente motivadores e interesantes cuando se quiera que los alumnos aprendan algún contenido para que les resulte más fácil prestar y mantener la atención sobre ello.
- **Clima Social De La Clase Cooperativo Y No Competitivo**
- **Motivación Y Reforzamiento Positivo:** debemos utilizar estímulos que muevan a los alumnos hacia el proceso de E/A. en general, podemos decir



## Castilla-La Mancha

que aumenta la motivación de alumno cuando aumenta la seguridad ante las tareas. Algunas estrategias que lo posibilitan:

- Diseño de actividades ajustadas a su nivel de competencia
  - Ofrecimientos de ayudas pertinentes
  - Reforzando toda realización positiva por simple que nos parezca para crear experiencia de éxitos.
  - No se debe desdeñar el autoreforzo.
- **Mediación:** entendida en sentido estricto como la prestación de ayudas didácticas para que el alumno resuelva una actividad. Las más comunes son:
- Ayuda física (para favorecer la autonomía personal, tareas motrices,...)
  - Ayuda verbal (centrar su atención, darle instrucciones,...)
  - Ayuda visual (uso de colores para identificar objetos, espacios,...  
Subrayar frases,...)

Se utilizará una metodología activa y dinámica, donde se realicen actividades de diversa índole. Potenciando más el trabajo en equipo y la flexibilidad de los agrupamientos, donde se exige un nivel de responsabilidad a los alumnos en la realización de las tareas.

Se cambiará la distribución de los espacios dentro del aula, realizando actividades de dinámicas de grupo para fomentar y afianzar las relaciones interpersonales.

Aplicaremos las motivaciones necesarias para estimular el aprendizaje de los alumno a través de métodos que despierten en ellos un entusiasmo por aprender mejor y así se pueden contagiar mejor unos de otros.

Se favorecerán situaciones y métodos para potenciar la adquisición de hábitos, autonomía en el trabajo, etc.

Dentro del aula, se pueden podremos adoptar diversos **agrupamientos** que dan respuesta diferenciada a necesidades educativas distintas, y deben combinarse para aprovechar las ventajas y paliar los inconvenientes, que cada uno ofrece. Se elegirán en función del objetivo que nos planteemos en cada momento.

El trabajo individualizado es la forma más adecuada, y a veces la única, de enseñar a algunos alumnos determinadas habilidades. Permite adaptar la intervención a las necesidades concretas del alumno en la tarea, ofreciéndole ayudas específicas según las dificultades, y el ajuste real a los diferentes ritmos



## Castilla-La Mancha

de aprendizaje.

El pequeño grupo promueve el trabajo cooperativo, es decir, el intercambio de opiniones y propuestas y la búsqueda de soluciones conjuntas. Permite que los alumnos utilicen técnicas de solución de problemas.

El trabajo en gran grupo, facilita la transmisión de información. Todos los alumnos reciben la misma información, y por tanto, tienen una referencia común, posibilitando la conciencia de pertenencia a un grupo.

### D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje será continua y global, por lo que tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas.
2. Mediante los criterios de evaluación, concretados en estándares de aprendizaje evaluables, comprobaremos el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continuas y final de las áreas de cada bloque, y en las evaluaciones individualizadas.
3. La evaluación se apoyará en la recogida de información mediante procedimientos variados, aplicables y concretos. Se basará principalmente en la observación del trabajo diario del alumnado. Utilizando un diario de clase y la aplicación, cuando se necesario, de pruebas específicas escritas y orales.
4. Se establecerán un intercambio de información con las familias sobre el proceso de evaluación, mediante informes periódicos, entrevistas individuales y reuniones de carácter general. Para ello, en tres ocasiones al año, coincidiendo con las vacaciones trimestrales o procurando promediar el tiempo escolar, se les enviarán boletines de información individual. Se tendrán varias entrevistas, con ellos, siendo tres de carácter general, para informarles del planteamiento y marcha del curso.
5. En el modelo de boletín de información a los padres será el oficial del programa Delphos y se entregará a las familias por correo electrónico a través de la plataforma Delphos Papas 2.0, en el caso de primaria. Para elaborarlo se utilizará el instrumento Evalúa que proporciona la Administración. En Infantil se elaborará un boletín en formato papel para las familias.
6. Se llevarán a cabo medidas más adecuadas que se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como medidas de refuerzo educativo. Se llevarán a cabo Planes de Trabajo Individualizados en los casos que se requieran. Se establecerán las pautas necesarias en reuniones de los tutores y especialistas junto con el Equipo de Orientación y Apoyo. Serán revisados trimestralmente o siempre que sea necesario. Los alumnos, previa derivación y evaluación serán atendidos por los especialistas de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje.
7. En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta, mediante los indicadores de logro de las programaciones didácticas, tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje. Entre los indicadores, se dará especial relevancia al análisis y reflexión sobre los resultados escolares del alumnado.



## Castilla-La Mancha

8. La evaluación será objetiva, reconociendo el esfuerzo y el rendimiento del alumnado.
9. Al comienzo de curso se realizará una evaluación inicial con el fin de valorar el nivel de conocimientos del alumnado. Además realizaremos otras tres evaluaciones coincidiendo con la finalización de cada uno de los trimestres. Los tutores serán los encargados de coordinar la evaluación con el resto de los maestros que trabajan con ese grupo de alumnos.
10. Se realizará una evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, con el fin de comprobar el grado de dominio de las capacidades, destrezas y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, en cálculo y resolución de problemas, para valorar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
11. Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación final, con el fin de comprobar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Esta evaluación se realizará solo en los centros escogidos.
12. El resultado de la evaluación final de etapa se expresará en los siguientes cinco niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.
13. Elaboraremos un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales, y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros donde terminen la Educación Primaria y donde comiencen la Educación Secundaria Obligatoria, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales, y los propios alumnos y alumnas. Los resultados y el nivel obtenido serán indicativos de una progresión y aprendizaje adecuados, o bien, de deficiencias en la adquisición de competencias y objetivos de la etapa.
14. En los casos necesarios, se adoptarán las medidas ordinarias o extraordinarias previstas en la normativa vigente según el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** que deroga al **Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, excepto en el artículo de la Clasificación de acnees y acneaes. Se considerarán especialmente, y siempre en colaboración con las familias, planes de mejora de resultados colectivos o individuales, y medidas o programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
15. Para la evaluación de las medidas se emplearán los datos estadísticos del alumnado que ha seguido dichas medidas educativas, los informes de evaluación que realicen los centros educativos sobre las eficacia y resultados obtenidos con las medidas adoptadas, los informes de la Inspección Educativa, los informes de valoración de las estructuras con competencias en atención a la diversidad, la información recibida por parte de los distintos sectores de la comunidad educativa, y otras instituciones o agentes que pudieran aportar información relevante.



16. Se utilizarán distintos instrumentos de evaluación:

A. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN			
Su objetivo es <b>conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas</b> , que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar <b>procedimientos y actitudes</b> fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.			
<b>REGISTRO ANECDÓTICO</b>	<b>LISTAS DE CONTROL</b>	<b>ESCALAS DE OBSERVACIÓN</b>	<b>DIARIOS DE CLASE</b>
Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsible, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.	Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.	Listado de rasgos en los que se anota la presencia/ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.	Recoger el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.
B. REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO			
Se utilizan para evaluar <b>procedimientos</b> .			
<b>ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE</b>			<b>ANÁLISIS DE PRODUCCIONES</b>
Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía... Debería informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberían mejorar..			Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.
C. PRUEBAS ESPECÍFICAS			
Si le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos, son apropiadas para evaluar <b>conceptos y procedimientos</b> . Los <b>exámenes (orales o escritos)</b> presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un <b>nivel de logro</b> .			
<b>PRUEBAS DE COMPOSICIÓN</b>		<b>PRUEBAS OBJETIVAS</b>	
Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento...		Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: - <b>Preguntas de respuesta corta:</b> se pide una información muy concreta. - <b>Preguntas de texto incompleto:</b> para valorar el recuerdo de hechos, terminología... - <b>Preguntas de emparejamiento:</b> se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.	
D. ENTREVISTAS			
A través de ella podemos <b>recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos</b> . Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento de evaluación.			
E. AUTOEVALUACIÓN			
Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite <b>reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje</b> . Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.			
F. COEVALUACIÓN			
La coevaluación consiste en <b>evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros</b> . El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca acerca del trabajo de sus compañeros.			

## E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría, oído al resto de maestros que trabajen con ese grupo de alumnos.
2. Los criterios de evaluación y promoción se encuentran integrados para cada una de las áreas del apartado de las programaciones didácticas. La triangulación como técnica de contraste entre varios profesores puede confirmar los datos recogidos por uno de ellos.
3. La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.
4. Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria.
5. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.
6. En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo. PTI
7. La repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.
8. Las decisiones sobre la promoción serán adoptadas de forma colegiada, en sesión de evaluación, por el conjunto de maestros de dicho alumno.
9. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado los objetivos de las áreas cursadas o tengan evaluación negativa en dos áreas, como máximo y repetirán curso cuando tengan una evaluación negativa en tres o más áreas. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres áreas cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, se considere que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.



## F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

Atendiendo a la **Resolución de 05-12-2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes**, dicha evaluación se plantea con una triple finalidad: formativa, de reconocimiento profesional y para la determinación de la competencia docente.

- **Formativa:** pretende contribuir a mejorar la práctica profesional de los docentes.
- **De reconocimiento profesional:** puesto que la valoración obtenida en el proceso de evaluación puede ser utilizada como mérito en los procesos que así lo establezcan. A estos efectos, la validez de la evaluación de la labor profesional de los docentes, efectuada en los términos previstos en esta Resolución, será de 8 años.
- **Para la determinación de la competencia docente:** ya que podrá ser utilizada en la valoración de las prácticas de los procesos selectivos y en la evaluación del ejercicio profesional para reconocer o denegar dicha competencia docente.

## G. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

### *Principios, Criterios Y Medidas Para Dar Respuesta A La Diversidad Del Alumnado En Su Conjunto.*

Se tendrá en cuenta la siguiente normativa:

- Resolución, de 8 de julio de 2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad en los Colegios de Educación Infantil y Primaria (DOCM 19-7-2002)
- Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad de Castilla La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la Comunidad de Castilla La Mancha.
- Orden, de 15 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Unidades de Orientación en los Centros Públicos que imparten Educación Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha (DOCM 27-7-2005).

La atención y gestión de la diversidad en los centros ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. La respuesta educativa, por tanto, debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativa, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas.





## Castilla-La Mancha

El Centro cuenta con 36 maestros y maestras. El Equipo de Orientación y Apoyo está dotado de los siguientes profesionales:

- Una Orientadora a tiempo completo y con destino definitivo.
- Un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (en adelante PT) a tiempo completo.
- Una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica a tiempo parcial.
- Una maestra especialista en Audición y Lenguaje (en adelante AL).
- Un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) que comparte con otros tres Centros.
- Una fisioterapeuta compartida con otros centros.
- Un Auxiliar Técnico Educativo (ATE) a tiempo completo.

### PRINCIPIOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre hombres y mujeres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.



## Castilla-La Mancha

### MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- MEDIDAS DE CENTRO:
  - Proyectos, programas,... de centro.
  - Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - En la realización de los agrupamientos de los grupos de educación infantil-3 años se tienen en cuenta una serie de criterios para garantizar dicha heterogeneidad (fecha de nacimiento, género, idioma materno, asistencia a Centro de Atención a la familia, información facilitada por dicho centro y por supuesto las necesidades específicas de apoyo educativo).
  - Desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores dentro del aula (siempre que sea posible).
  - Adaptaciones necesarias en el centro educativo para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando barreras de comunicación, movilidad y cuantas otras pudieran detectarse.
  - Dinamización de los tiempos de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - Acogida del alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  
- MEDIDAS DE AULA (recogidas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas):
  - Estrategias empleadas por el profesorado: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos o tutoría entre iguales,...
  - Estrategias organizativas: trabajo por rincones, co-enseñanza, organización de contenidos por centros de interés, bancos de actividades graduadas, uso de agendas, apoyos visuales,...
  - Programa de detección temprana de dificultades de aprendizaje (Educación Infantil - 5 años)
  - Programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento.
  - El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
  - Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
  - Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivado de sus características individuales.
  - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.



## Castilla-La Mancha

- Actuaciones dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse estudios superiores de música y danza.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.
- MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA (Serán diseñadas y se desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumno y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y quedarán recogidas en el Plan de Trabajo):
  - Adaptaciones de acceso que supongan una modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
  - Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
  - Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
  - Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
  - La escolarización por debajo de un curso que le corresponde por edad para el alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
  - Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.
- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS (requieren evaluación psicopedagógica, un seguimiento continuo y haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, a nivel de centro, de aula e individuales):
  - Adaptaciones curriculares significativas:
    - Modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
    - Se podrá llevar a cabo en Educación Infantil y Primaria.



## Castilla-La Mancha

- Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permitan seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado.
  - La evaluación del alumnado (con necesidades educativas especiales), hasta que la normativa estatal y autonómica no entren en contradicción), hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la Adaptación curricular significativa.
  - Quedarán recogidas en el Plan de Trabajo
- Permanencias extraordinarias
- Se podrá autorizar por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad, la permanencia uno año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio-educativa del alumnado en las siguientes situaciones: permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil y Repetición extraordinaria en la etapa de Educación Primaria.
- Flexibilización para alumnado con altas Capacidades:
- Supone reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados y niveles.
  - Se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acredite las altas capacidades intelectuales, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y social y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede.
  - Se requiere el correspondiente dictamen de escolarización y la conformidad expresa de las familias y tutores legales.
  - Si la adopción de esta medida supone un cambio de etapa educativa, el Plan de Trabajo se realizará conjuntamente por los equipos docentes implicados.
  - Las decisiones curriculares tomadas estarán sujetas a un proceso planificado de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumno no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo.
- Modalidades de Escolarización:
- La modalidad de escolarización que responde al derecho a la educación inclusiva para todo el alumnado es el centro educativo.
  - La administración educativa podrá autorizar la modalidad de escolarización combinada, en unidades o de educación especial cuando los informes técnicos motiven de forma justificada una respuesta específica.
  - La modalidad de escolarización



## Castilla-La Mancha

### MODELO DE ORIENTACIÓN:

Tal y como establece el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional en Castilla La mancha, la orientación está estructurada en tres niveles, siendo el primer nivel la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, en colaboración de todo el profesorado, un segundo nivel, los equipos de orientación y apoyo (en los centros de educación infantil y primaria) y un tercer nivel, los equipos de orientación técnica.

### TUTORÍA:

Las funciones del tutor/a vienen recogidas en el Decreto mencionado y los responsables de llevarlas a cabo, son los propios tutores con el asesoramiento de la Orientadora y de la profesora técnico de servicios a la comunidad, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, con el fin de hacer realidad el principio de prevención de dificultades e integración del alumnado y sus familias en la dinámica de nuestro Centro.

#### ***Funciones generales de la tutoría:***

- Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados académicos de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que puedan aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias. Promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

#### ***En la labor tutorial del centro se fomentará:***

- Técnicas de trabajo intelectual.
- Adquisición de hábitos adecuados (Educación Infantil).
- Favorecer el razonamiento lingüístico, lecto-escritor y lógico-matemático.



## Castilla-La Mancha

- Adquisición de hábitos de trabajo autónomo, la organización del tiempo de estudio, comprensión lectora, subrayado, esquemas y resúmenes (5º y 6º).
- Aprender a elegir y tomar decisiones.

### ***Funciones del profesorado de Apoyo:***

- Asesorar al equipo directivo y a la CCP en la propuesta de actuaciones y medidas de atención a la diversidad
- Colaborar con los tutores en la prevención y detección del alumnado con necesidades educativas y aportar información a los responsables de la orientación en el proceso de evaluación psicopedagógica.
- Colaborar con jefatura de estudios en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Participar y colaborar con el tutor en su acción tutorial, especialmente en lo relacionado con la evaluación, elaboración de informes y decisiones de promoción.
- Asesorar y apoyar al profesorado en la adquisición y uso de materiales de acceso al currículo.
- Elaborar, en colaboración con el profesorado, materiales curriculares adaptados para facilitar el aprendizaje y dar respuestas ajustadas a las necesidades educativas del alumnado.
- Colaborar en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación a las familias.
- Colaborar en el seguimiento y coordinación con los servicios de apoyo sanitarios y sociales.

### ***Funciones específicas del profesorado de Pedagogía Terapéutica:***

- Atención individualizada del alumnado con necesidades especiales.
- Desarrollar de manera directa el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, en aquellos aspectos que se determinen en sus correspondientes Adaptaciones Curriculares.

### ***Funciones específicas del profesorado de Audición y Lenguaje:***



## Castilla-La Mancha

El profesorado especialista en Audición y Lenguaje intervendrá con el siguiente orden de prioridades:

- Atención individualizada al alumnado con deficiencias auditivas significativas o muy significativas
- Con Trastornos Graves de la Comunicación
- Con Disfemias o Dislalias Orgánicas
- Realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos que se recojan en las adaptaciones curriculares.
- La orientación, en su caso, al profesorado de educación infantil, en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.
- La intervención con alumnado que presenta dislalias funcionales se realizará dependiendo de la disponibilidad de recursos.

### ***Funciones específicas del Auxiliar Técnico Educativo:***

- Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por su discapacidad física o psíquica, presenta falta o limitaciones en la autonomía personal.
- Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
- Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

### ***Funciones específicas del Fisioterapeuta:***

- La orientación, en su caso, al profesorado en la prevención de dificultades motoras y en el desarrollo de programas de hábitos de salud asociados a la utilización de patrones motores y posturales, de relajación y autocontrol.
- La identificación y valoración de las necesidades educativas en el aspecto motor y la propuesta de medidas de adaptación curricular.
- El asesoramiento para la adquisición y uso de materiales y ayudas técnicas de acceso al currículo.



## Castilla-La Mancha

- La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en programas de refuerzo y apoyo.

### ***Funciones generales del Equipo de Orientación y Apoyo:***

- a. Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- b. Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- c. Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- d. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- e. Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- f. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- g. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
- h. Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.
- i. Cuantas otras sean establecidas por la Consejería competente en materia de educación.

### Los ámbitos de actuación son:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje
- b) Acción Tutorial
- c) Orientación académica y profesional





## Castilla-La Mancha

### LA COORDINACIÓN EXTERNA:

- a) Departamento de Orientación del Instituto
  - Facilitar el paso de los alumnos del CEIP a los IES.
  - Garantizar la continuidad educativa y la atención educativa a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- b) Colegios de Educación Infantil y Primaria del municipio
- c) Instituciones: Centro Médico de Yuncos, Unidad de Salud Mental, CDIAT de Illescas, CAI de Yuncos, Centro Crecer, Down Toledo,...

### PLANES INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Tal y cómo se refleja en la Programación General Anual, se llevan a cabo en el centro varios programas institucionales que favorecerán el desarrollo integral del alumnado y contribuyen a la formación del profesorado y de las familias. Los programas son:

- **PLACM** (Plan de Lengua Árabe y Cultura Marroquí): que tiene como finalidad contribuir a dotar al niño de una formación que le permita entender, de una parte el valor de la convivencia, la solidaridad y la colaboración; de otra parte, adaptarse armoniosamente en el entorno donde vive. Una formación que les mantenga su identidad cultural, sin dejar de saber apreciar y valorar la cultura del país de acogida (España), para conseguir una plena integración que favorezca su desarrollo.
- **PES** (Proyecto Escolar Saludable): este proyecto tiene como fin conseguir unos hábitos saludables a partir de la alimentación equilibrada y el ejercicio físico como parte fundamental del desarrollo de los beneficios para la salud. Pretendemos concienciar y educar sobre los beneficios que aporta la actividad física, la alimentación equilibrada, la higiene personal y postural, como parte fundamental para conseguir unos adecuados niveles de bienestar.
- **Plan de Igualdad**: este plan constituye un instrumento educativo integral para lograr la equidad de género en nuestro centro, ya que con su carácter eminentemente inclusivo, pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y la valoración de las naturales diferencias personales, desarrollando al máximo las potencialidades individuales de hombre y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.

## H. PLAN DE LECTURA

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas y con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, queremos desarrollar un Plan de Lectura destinado a todos los cursos, desde infantil hasta 6º curso.

Las habilidades lectoras son imprescindibles para las actividades escolares y el éxito escolar. Por ello, nos preocupamos de la lectura en las diferentes áreas y durante todas las etapas de la enseñanza. Trabajaremos así desde infantil por la trascendencia y la importancia que tiene la prelectura para formar a los futuros lectores de la Etapa de Primaria. Para desarrollar el Plan, nos centramos fundamentalmente en dos aspectos que consideramos fundamentales: el desarrollo técnico de las capacidades lectoras y la motivación.

Tenemos en cuenta, principalmente la lectura silenciosa. Es la lectura que utilizamos constantemente en nuestra vida diaria. Pretendemos, que en el menor tiempo posible se lean y comprendan el mayor número de palabras. Incluimos la lectura oral, por la importancia en los primeros momentos de entrenamiento lector. La fluidez no sólo afecta a la velocidad, sino a la atención, a la exactitud, a la comprensión, a la memoria, al vocabulario. El tiempo que se tarda en leer un texto influye en la captación de las ideas, en la fijación de las mismas en la memoria y en la capacidad de evocarlas y de relacionarlas con otras afines o contrarias. El objetivo de todo tipo de lectura es comprender su mensaje, su contenido.

La motivación es fundamental, por eso buscamos lecturas lúdicas, creativas y motivadoras. No es leer por leer, sino un entrenamiento intencional de todas las habilidades necesarias para el acto lector. Por ello, a cada uno de los cursos les destinaremos unos textos literarios diferentes.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivos Generales**

- Desarrollar las habilidades lectoras perceptivas propias de cada etapa para conseguir la suficiente fluidez en cada nivel.
- Ampliar la comprensión lectora, no sólo en el área lingüística sino en las diversas materias del currículum.
- Elaborar un programa de lecturas adecuadas para cada nivel.
- Propiciar que los alumnos pasen de ser lectores pasivos a activos, para que la lectura ocupe ratos de su descanso y ocio.
- Que todo el profesorado se sienta implicado en el plan lector para contribuir desde su área a mejorar la lectura.



## Castilla-La Mancha

- Fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal
- Fomentar en el alumnado , a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno

### **Objetivos De La Media Hora Diaria De Lectura**

- Mejorar la expresión oral
- Leer de forma expresiva
- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes
- Acceder al descubrimiento de otros mundo tanto en sentido físico como de pensamiento.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar
- Establecer, a través de la escritura, una vía de diálogo con otros lectores
- Participar de forma activa en la dinámica del centro.



## Castilla-La Mancha

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

### **Objetivos Específicos**

#### ETAPA INFANTIL:

- Ampliar el campo visual.
- Desarrollar la agudeza perceptiva visual.
- Desarrollar la memoria mediata.
- Ir ampliando progresivamente el vocabulario propio de la Etapa.

#### ETAPA DE PRIMARIA:

- Ampliar progresivamente el campo visual.
- Desarrollar la agudeza visual y la perceptiva visual para discriminar bien la forma de las palabras, para seguir los renglones y pasar de uno a otro sin la ayuda de los dedos.
- Leer oralmente con entonación, pausas y expresividad.
- Descubrir el gusto por la lectura como fuente de disfrute y aprendizaje.
- Ir ampliando progresivamente el vocabulario propio de cada curso.
- Promover la lectura silenciosa y sin gesticular.
- Utilizar la lectura para mejorar la comprensión y la ortografía.
- Gozar con la lectura de manera lúdica y recreativa.
- Participar en iniciativas promovidas desde otras instituciones que animen a los alumnos a leer.
- Descubrir los distintos géneros literarios.
- Comprender los textos leídos y ser capaces de resumirlos coherentemente.



## Castilla-La Mancha

### **CONTENIDOS**

Los contenidos del Plan de Lectura se organizan en torno a los siguientes ámbitos de competencia:

- El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- La autonomía en la elección de la lectura y en la práctica habitual de las mismas.
- El uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas.
- El uso de la escritura como herramienta de autor.
- El conocimiento de los procedimientos habituales para la consulta y catalogación de libros en la práctica de la Biblioteca de centro y de aula.
- El uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

Los contenidos son:

- La lectura como herramienta: Leer es comprender
- La lectura expresiva
- El hábito de leer
- El placer por leer
- La escritura: el alumno como autor
- La Biblioteca escolar como centro de documentación y recursos
- El lenguaje oral
- Las TIC
- Otras forma de expresión y comunicación



## Castilla-La Mancha

### ACTIVIDADES

Las actividades del Plan de Lectura irán dirigidas a tres bloques fundamentales, los cuales tendrán un tema que contextualice dicho plan, que será diferente cada año (la magia y lo fantástico, la igualdad, los refranes,...) y que se elegirá en un Comisión creda para la planificación del Plan de Lectura específico de cada año. Los bloques se concretarán en cada uno de los trimestres:

- **BLOQUE 1: PRESENTACIÓN BIBLIOTECA E INVESTIGACIÓN.**  
A lo largo del primer trimestre, se realizarán distintas actividades, en función de los niveles del alumnado, para acercar la biblioteca a los mismos y hacerles partícipes de ella desde el inicio de curso. Las encargadas de ello serán las responsables de biblioteca.  
Además se llevará a cabo trabajos de investigación en las clases de lengua y plástica del tema que sea objeto ese curso.
- **BLOQUE 2: LECTURA DE UN LIBRO Y ACTIVIDADES.**  
Por niveles se elegirá un libro, bien en comisión o con el consenso del alumnado (sobre todo en los grupos mayores) y a partir de él, se realizará las lecturas de las sesiones de lengua del segundo trimestre y se desarrollarán una serie de actividades que prepararán los miembros de la comisión.
- **BLOQUE 3: CLUB DE LECTURA CONCURSO LITERARIO Y CUENTACUENTOS.**  
Estas actividades se desarrollarán en el tercer trimestre para finalizar el Plan de Lectura.

### PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Se utilizará el cómic como el instrumento fundamental para el desarrollo de las habilidades lingüísticas.
- Se intentará despertar en los alumnos-as el interés por la lectura, empleando diversas estrategias de animación y proporcionando una enseñanza adecuada a sus características.
- Se buscarán y aplicarán estrategias para mejorar tanto la mecánica lectora como la comprensión.
- Se consensuarán algunos aspectos metodológicos de manera que no se produzca una ruptura en el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura.

### TEMPORALIZACIÓN

El programa se llevará a cabo durante todo el curso y las actividades se temporalizarán con margen suficiente para que los maestros que la lleven a cabo puedan desarrollarlas con autonomía dentro de su programación de aula.



## Castilla-La Mancha

### **RECURSOS HUMANOS**

Los tutores serán los encargados de fomentar los hábitos de lectura y escritura de los alumnos del centro, por ello, es importante sensibilizar y aceptar el Plan de Lectura.

El Claustro tiene las siguientes funciones:

- Colaborar en la elaboración del diseño, seguimiento y evaluación.
- Ejecutar de manera directa o, en colaboración con los tutores en el caso de la Educación Infantil y Primaria, las actividades de la llamada “hora de lectura” contribuyendo a incorporar en el Plan de Lectura los distintos tipos de contenido y formatos de texto.
- Colaborar con el equipo directivo en la coordinación de todo el proceso.

El Equipo Directivo es el encargado de:

- Dirigir el Plan de Lectura
- Implantación en el centro y desarrollo coordinado.
- Evaluación interna del Plan.

### **DIFUSIÓN DEL PLAN DE LECTURA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Se dará a conocer en a CCP al inicio de cada trimestre y los miembros de la comisión de Lectura se distribuirán para informarlo por niveles.
  - Informar a las familias sobre aquellas estrategias que pueden ayudar a mejorar la lectura de sus hijos:
  - Leer con los alumnos/as cada día, para mejorar la lectura mecánica y la lectura comprensiva.
  - Leer los padres en casa, para que sirvan de estímulo y referencia para sus hijos/as y éstos aprendan a imitarlos.
  - Leer algún texto literario para que los alumnos/as vayan familiarizándose con ellos.
  - Comentar en casa lo leído.
  - Realizar preguntas sencillas por parte de los padres/madres de los alumnos/as, para saber en qué grado éstos han asimilado las lecturas leídas.
  - Regalar libros de acuerdo con los intereses, la edad y el nivel de cada alumno.



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Lectura, irán enfocados a detectar los problemas que hayan podido surgir en su aplicación, para solucionarlos en la medida de lo posible, detectando los posibles fallos que se hayan podido cometer para llevar a buen término los objetivos generales diseñados que se recogen en este documento. Sistemáticamente el Plan de Lectura se irá revisando y modificando, introduciendo las modificaciones que el claustro de profesores/as del centro estime oportunas, para adaptarlo a la normativa vigente en cada curso escolar. Instrumentos de evaluación:

- Pruebas de evaluación de habilidad y competencia lectora de los alumnos.
- Encuestas relativas a la utilización de la Biblioteca del aula y a los hábitos de lectura.
- Memoria final del curso.

## **I. PLAN DE TUTORÍA**

Entendemos la acción tutorial como el conjunto de medidas sistemáticamente tomadas tendente a conseguir el pleno desarrollo del alumno en su proceso de enseñanza aprendizaje. Partiendo de sus intereses y necesidades. Atendiendo a su formación integral como ser individual y social. Informando y haciendo partícipe a la familia de la educación que su hijo recibe en el centro, dentro de lo demandado por el entorno social.

La acción tutorial ayudará a conseguir al alumnado los objetivos marcados, así como el reconocimiento y aceptación de sus propias limitaciones y capacidades. Favoreciendo su integración social, mejorando su participación en la vida del centro. Además, favorecerá la atención a la diversidad y mejorará las relaciones familia, centro, alumno, profesor.

### Funciones a desarrollar por los tutores:

#### **Con los alumnos:**

- 1 Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo.
- 2 Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para adecuar el currículo.
- 3 Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- 4 Controlar y prevenir el absentismo escolar.





## Castilla-La Mancha

### Con las familias:

- 1 Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias.

### Con el Equipo docente:

- 1 Coordinar al profesorado que interviene en el mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 2 Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción al finalizar el ciclo, previa audiencia de los padres.
- 3 Colaborar con las diferentes estructuras de la orientación.

### Desarrollo de actuaciones.

#### Actuaciones con los alumnos:

- Establecimiento de normas de aula.
- Actividades vinculadas al autoconocimiento y la autoestima.
- Actividades para conocer, valorar y respetar al otro: su procedencia, su lengua, sus costumbres.
- La promoción de la educación en valores referidos a la no violencia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto al medio ambiente.
- La planificación y organización del trabajo.

#### Actuaciones con las familias:

- Reunión individual, al menos una, con cada familia.
- Reuniones generales trimestrales con las familias de cada grupo.
- Reunión de acogida y recogida de información con las familias de aquellos alumnos que puedan incorporarse al centro una vez iniciado el curso (ver Plan de Acogida).
- Convocar a aquellas familias cuando se observe una marcha irregular en su hijo, desajustes entre las pautas familiares y escolares, así como en el caso de numerosas faltas de asistencia.



## Castilla-La Mancha

- Reuniones individuales con las familias de aquellos alumnos en duda con la decisión de promoción.

### **Actuaciones con el Equipo Docente:**

- Reunión Equipo Docente al inicio de curso para: transmitir las normas básicas de aula con los alumnos, las pautas de funcionamiento de los profesores, así como informar acerca de alumnos especiales en el aula.
- Reuniones del Equipo Docente al final de cada trimestre.

Información al Equipo Docente sobre posibles cambios que se produzcan en el grupo a lo largo del curso: incorporación de alumnos de especiales características, adopción de medidas conductuales o disciplinarias con determinados alumnos, etc

## **J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tienen un papel cada vez más determinante en la vida de las personas, y en consecuencia, en el campo de la educación. En este último ámbito, el educativo, la inclusión de las TIC como elemento del currículo nos introduce en un momento sustancialmente distinto y crea nuevos escenarios educativos. Ya no estamos, por tanto, sólo ante un fenómeno social, cultural y económico sino que la competencia digital concede un carácter preceptivo al uso de las TIC.

Dicha competencia digital consiste esencialmente en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. De ello se deriva que el dominio de las TIC se va haciendo tan esencial como el de las técnicas instrumentales clásicas. Es más, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad docente. Todo ello exige transformaciones que afectan a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos metodológicos, organizativos, de gestión y curriculares. Es precisamente este impacto o trascendencia global de las TIC lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a la integración de las TIC en el centro.

### **OBJETIVOS:**

1. Complementar nuestras materias con recursos informáticos.
2. Utilizar los recursos con los que cuenta el centro en cuanto a TIC para así enriquecer el aprendizaje de los alumnos.
3. Utilizar los notebook en quinto y sexto.



Existirá un cuadrante a disposición del claustro para que escriban las incidencias de sus equipos digitales para poder solucionarlos lo antes posible.

La persona encargada de realizar las funciones de coordinación y mantenimiento del aula del aula será Jorge Bóveda Larrazabal.

El centro cuenta con Pizarras Digitales en todas las aulas y un panel interactivo en la biblioteca. Todo esto supone un recurso didáctico y de apoyo a la hora de impartir los diversos contenidos de las áreas. Esta ampliación de recursos dentro del aula es primordial para la potenciación del estudio, para la mejora de la motivación del profesor y del alumnado, para la consecución de objetivos marcados y por supuesto para la resolución de problemas de aprendizaje que se pueden dar en marcos clásicos y habituales. Nada puede llevarse a la práctica si no es gracias a la labor de los docentes, a su actualización constante y a la adquisición permanente de conocimientos sobre la aplicación de las nuevas tecnologías.

## **K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS**

El rendimiento académico del alumnado es objetivo principal de un centro educativo. Por tanto, es compromiso ineludible su análisis y mejora, mediante:

1. La observación diaria de los tutores y especialistas. Registradas en cuadernos de seguimiento y agendas para el conocimiento de las familias.
2. Las sesiones trimestrales de evaluación.
3. La evaluación interna del centro.
4. La evaluación de diagnóstico.
5. La evaluación inicial.
6. Plan de lectura.
7. Metodología
8. Reuniones de nivel

El rendimiento académico del alumnado es objetivo principal de un centro educativo. Es por ello por lo que a la vista de los resultados obtenidos en la evaluación externa (evaluación de diagnóstico) así como en la evaluación interna a través de:

1. La observación diaria de los tutores y especialistas. Registradas en cuadernos de maestro y agendas para el conocimiento de las familias.
2. Las sesiones trimestrales de evaluación.



## Castilla-La Mancha

Consideramos importante tratar y mejorar aspectos tales como:

### 1. COMUNICACIÓN LIGÜÍSTICA

*Se debe mejorar:*

- Identificar las ideas principales y secundarias de un texto.
- Extraer y sintetizar la información relevante de un texto
- Valorar el interés y relevancia de la información de un texto.
- Elaboración de un guion previo a la lectura.
- Escribir con corrección ortográfica.
- Sintetizar la información aportada por una imagen.
- Elaborar un texto a partir de la información extraída de otro.
- Fluidez y riqueza expresiva
- Uso de estructuras gramaticales.
- Identificar detalles extraídos de una audición.
- Extraer la información principal de una audición.
- Comprender y establecer relaciones causales a partir de la información obtenida.

### 2. COMUNICACIÓN LIGÜÍSTICA. INGLÉS

*Se debe mejorar:*

- Comprensión y uso de relaciones espaciales y temporales. Escuchar
- Identificación de detalles, datos. Escuchar
- Identificación de ideas principales y secundarias
- Identificación del contexto de comunicación
- Uso del vocabulario oral
- Utilizar vocabulario escrito
- Completar textos con un vocabulario ya dado.
- Elaborar un texto de manera coherente.
- Redacción con fluidez y riqueza expresiva.
- Realizar discurso comprensible.
- Pronunciar y entonar de manera clara.
- Interaccionar de forma coherente en una conversación.
- Utilizar estructuras básicas en la comunicación.
- Identificar detalles de una audición
- Obtener información a partir del contexto de la comunicación.



### 3. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS:

- Animar a los alumnos a aceptar los retos: un problema no es un problema hasta que no se quiere resolver.
- Crear un ambiente de confianza en la clase que permita a los alumnos enfrentarse a situaciones no familiares y que les ayude a no sentirse demasiado angustiados cuando se bloquean.
- Utilizar las preguntas como principal ayuda con el fin de que los niños pongan en marcha su razonamiento.
- Guiarles para que realicen razonamientos lógicos correctos y cuando no lo sean, orientales para que se den cuenta. Y siempre, siempre valora el esfuerzo realizado.
- Animarles a que usen su imaginación sin temor ni vergüenza.
- Diversificar la forma de trabajar. Hacerlo tanto de manera individual como en grupos pequeños y en grupo grande (toda la clase).
- Anima al debate. La manera inicial de acercarse a la resolución de un problema puede ser incoherente o limitada pero si se comparten las ideas con otras personas entre todos pueden encontrar maneras acertadas de abordar los problemas.

Estos aspectos relevantes se trabajarán adoptando distintas medidas tales como:

1. Entrevista con padres.
2. Tutoría con alumnos.
3. Apoyos y refuerzos en casos necesarios.
4. Desdobles de grupos, cuando lo permita los recursos del centro.
5. Reuniones inter-niveles.

Esta última medida creemos que es de suma importancia y utilidad pues permite entre otros aspectos mantener una línea de trabajo común y efectiva así como una secuenciación correcta de los objetivos a alcanzar por nuestro alumnado, es por ello que se han tenido en cuenta conceptos tanto de forma como de contenido en los que creemos es importante hacer hincapié en nuestro centro.

## L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Observamos que los temas transversales se hallan presentes en el quehacer de cada día, formando algún intrínseco dentro de las programaciones de aula.

Dada la importancia de trabajar desde el campo educativo estos aspectos tan fundamentales de la educación, y aunque la responsabilidad sea compartida con la sociedad, desde el centro nos hemos propuesto el trabajar los valores básicos de toda la sociedad que se considere como tal, mediante la sistematización que supone el implantar desde la Jefatura de Estudios en colaboración con las tutorías los materiales adecuados para implicar a las familias, los alumnos y maestros en la consecución de



## Castilla-La Mancha

unos objetivos básicos de convivencia y de formación como personas.

Tal y como se recoge en el **Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**, en el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

Así con respecto a:

1. Comprensión lectora y hábito de lectura  
A demás de las actividades diarias en el aula (ver programaciones) nos remitimos al Plan de lectura
2. Expresión oral y escrita,  
A través de las actividades diarias en al aula, y como apoyo motivador y creativo utilizando la “Revista escolar” del centro (ver proyecto aparte).
3. Comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación  
Se trabajarán a través del programa de las TIC mencionado en puntos anteriores y con el uso de las pizarras digitales y los notebook, para búsqueda de información, resolución de problemas y realización de trabajos.
4. Emprendimiento,  
A través de la realización de distintos proyectos (ver programas aparte)
  - Revista escolar.
  - Proyecto de mediación escolar “Cuenta Conmigo”.
  - Proyecto Escolar Saludable.
  - Plan de Igualdad.
5. Actividad física  
A través de las diferentes sesiones de las clases de Educación física, así como los pequeños campeonatos deportivos que se realizan de manera esporádica en la hora del recreo. De igual forma trabajamos la actividad física con la realización de las “Olimpiadas escolares” (actividad que se realiza en el mes de mayo en coordinación con los otros centros de la localidad).  
Además, en el centro contamos con un proyecto denominado “Liga interna de fútbol”.  
Desarrollo del Proyecto Escolar Saludable.
6. Educación vial.  
Se trabajará como una contenido más integrando en las distintas áreas y de manera más practica a aprovechando las salidas al entorno.  
Desarrollo del Proyecto Escolar Saludable.
7. Educación cívica y constitucional.  
Se trabajará como una contenido más integrando en las distintas áreas y de manera más específica con un Proyecto sobre el desarrollo sostenible



ofertado a la Mancomunidad de la Sagra. Se realizan varias sesiones para los alumnos de sexto curso.

8. Valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

Estos dos últimos elementos transversales los trabajaremos de manera sistemática todos los días del año, a través de:

- Diferentes carteles colocados por el centro que nos enseñan a dar las gracias pedir perdón, normas de cortesía, etc.
- El ejemplo diario a nuestros alumnos.
- En las diferentes excursiones y salidas extraescolares ( de una manera práctica)
- Con la realización de actividades complementarias que impliquen a toda la comunidad educativa, tales como: Día de la discapacidad, Navidad, Día de la Paz, Jornadas del libro, Día de la música, Graduaciones. Fiesta de fin de curso , etc.( ver memoria de actividades complementarias del centro)
- A través de nuestro proyecto de mediación “Cuenta conmigo”.
- A través de las “Olimpiadas escolares” en el que convivimos con otros miembros de la comunidad escolar.